



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA**

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° **013-17** MCPSMH

SANTA MARIA DE HUACHIPA **14 NOV 2017**

**VISTO:** El Memorandum N° 681-2017-GM-MCPSMH; Informe N° 099-2017--GAF/MCPSMH, el Informe N° 172-2017-SGLCP/MCPSMH, de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, solicitando Aprobar las Bases Administrativas del Proceso de Selección para la Contratación de Servicio de Recolección, Transporte y disposición final de residuos Sólidos del Concurso Publico N° 1-2017- CEP-MCPSMH-1, el Informe N° 190-2017-GAJ/ MCPSMH;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo señalado en el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607 y;

Que, el Régimen Jurídico en materia de autos, se rige por lo señalado en el Artículo 22°, 23° del Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el DS N° 350-2016-EF, estableciendo la designación del comité de selección

Que, el Artículo 20° del Reglamento de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que, Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el presente Reglamento.

Que, estando a lo antes señalado corresponde **APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS PROCESO DE SELECCION CONCURSO PUBLICO N° 1-2017- CEP-MCPSMH-1**, por mérito de la presente Resolución; para conducir el proceso de selección correspondiente a **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DE HUACHIPA.**

Que, estando a las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 076-16-MCPSMH y con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica



**MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar LAS BASES ADMINISTRATIVAS PROCESO DE SELECCION CONCURSO PUBLICO N° 1-2017-CEP-MCPSMH-1, correspondiente al Servicio de "CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS " para la MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO DE SANTA MARIA DE HUACHIPA", adjuntando para tal efecto LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los servidores y/o funcionarios que han intervenido en la elaboración de las Bases Administrativas aprobado en el Artículo Primero del presente resolutivo, son responsables de su veracidad y la exactitud de su contenido.

ARTICULO TERCERO. - Transcribir la presente Resolución a la Unidad de Logística, a Gerencia Municipal, para los fines que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa

RAÚL PLACIDO VILLAVICENCIO TORRE
Gerente Municipal